

Oposición a las nuevas funciones que el ROC da a los directores

► Los sindicatos de Educación, salvo CCOO y ANPE, crean una plataforma contra el proyecto

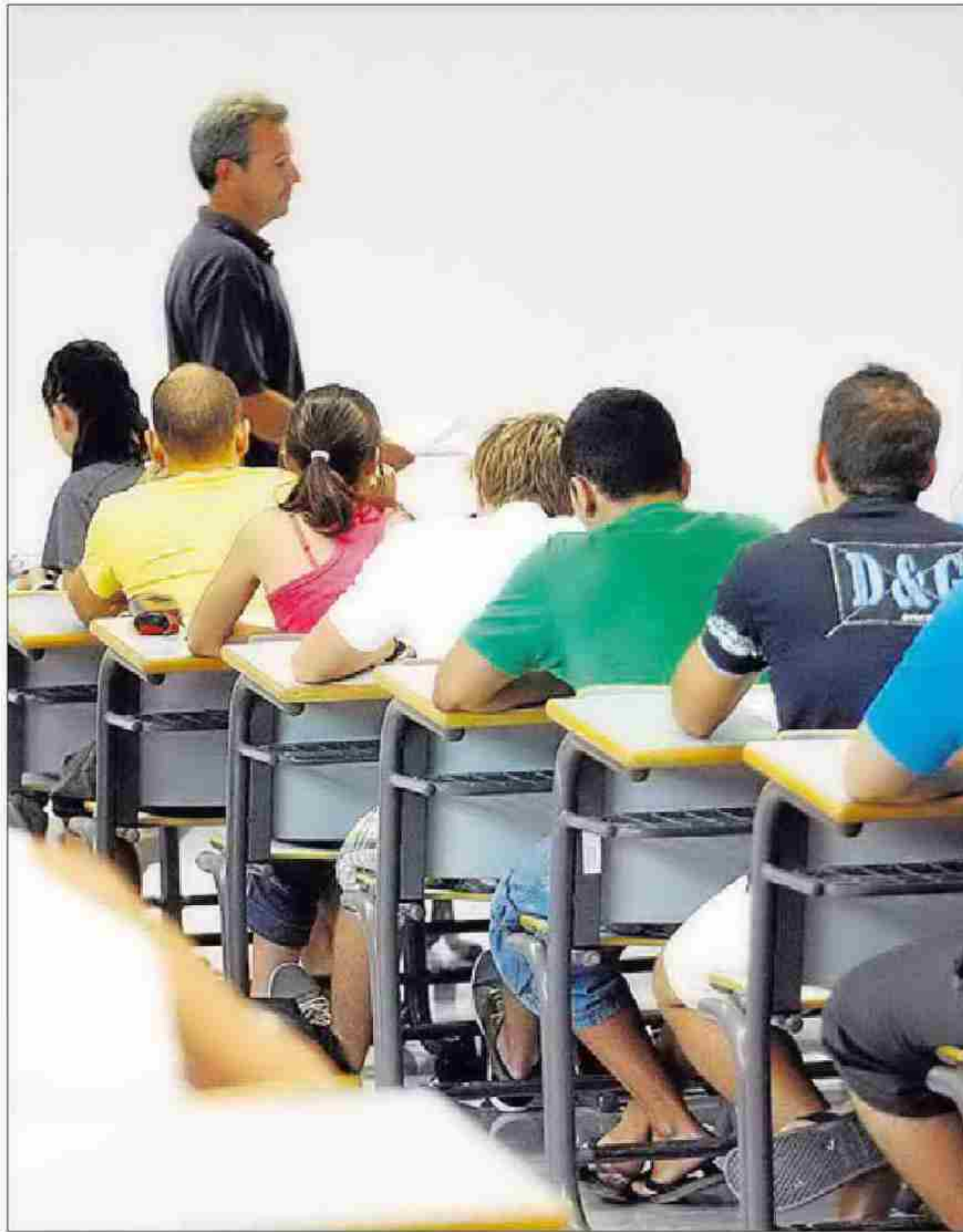
IGNACIO A. CASTILLO MÁLAGA

■ La mayoría de los sindicatos con delegados en la mesa sectorial de Educación, salvo CCOO y ANPE, y los que no cuentan con representación, se han unido en una plataforma en contra del nuevo Reglamento de Organización de los Centros (ROC) y las nuevas funciones que reserva a los directores de los colegios e institutos. Estos sindicatos consideran que el poder que van a asumir es «desproporcionado» y, por ello, iniciarán una serie de movilizaciones para tratar que la Consejería de Educación dé marcha atrás y revise el tercer borrador, que ya ha pasado el filtro del Consejo Escolar de Andalucía y está a la espera de superar el del Consejo Consultivo, antes de ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta (BOJA).

Consideran que tantas atribuciones pueden ir en detrimento de los derechos laborales de los profesores

La plataforma está compuesta por UGT, CSID-CSIF, SADI, USTEA, CGT y Apia. Aseguran que con el ROC el director ejercerá «la dirección pedagógica, escamoteando esta competencia a los departamentos didácticos y al claustro». Nombrará las jefaturas de departamento, «ejercerá una amplia potestad disciplinaria, propondrá requisitos de especialización para puestos de trabajo docentes y tendrá competencias para cubrir las sustituciones», explican.

Según estos sindicatos, «el claustro pierde la potestad de



Un profesor y sus alumnos en un aula de un instituto de Málaga. G. T.

aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de alumnos y profesores, así como la de planificar las sesiones de evaluación».

La secretaria de Enseñanza de UGT en Málaga, Teresa Blanca, explica que estos sindicatos en-

tienden que estas nuevas atribuciones a los directores pueden ir en detrimento de los derechos laborales de los profesores. El portavoz de Apia en Málaga, Gonzalo Guijarro, va más allá y afirma que los directores podrían aplicar «medidas inquisitoriales», si quisieran.

REACCIONES

TERESA BLANCA
SECRETARIA ENSEÑANZA UGT

«El reglamento crea problemas que antes no existían»



► «Los acuerdos se adoptaban en claustro y si no, se aplicaban criterios objetivos, como si el profesor tenía la cátedra, los años en el cuerpo o la antigüedad en el centro. Ahora todo dependerá del director».

GONZALO GUIJARRO
PORTAVOZ EN MÁLAGA DE APIA

«Hay directores que les gusta perseguir a los maestros»



► «En muchas ocasiones se ha demostrado cómo hay profesores que se dedican a perseguir a los maestros y profesores. Y les gusta. El ROC les concede competencias desmedidas para que, si quieren, puedan actuar de forma inquisitorial».

JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ENSEÑANZA CCOO

«En este último borrador se han cambiado muchas cosas»



► «CCOO ha apoyado este documento porque el borrador aprobado en el Consejo Escolar ha cambiado mucho del primero. Además, la obligación del director es apercebir a quienes faltan de forma injustificada a su trabajo».